

Bogotá

metropolitana

PICO Y PLACA

0-2-4-6-8
6:00 a.m. - 7:30 p.m.

7-8
5:30 a.m. - 9:00 p.m.

9
Todo el día

0-2-4-6-8
6:00 a.m. - 7:30 p.m.

NQS Y
PRIMERA DE
MAYO A 50 KM

¡Ojo! La Secretaría de Movilidad anunció este jueves que próximamente en las avenidas NQS y Primero de Mayo el límite de velocidad será de 50 kilómetros por hora. La medida se suma a los otros cinco corredores que ya cuentan con esta norma: avenidas Boyacá, 68, Ciudad de Cali, Américas y calle 80. El anuncio lo hizo Juan Pablo Bocarejo, quien aseguró que la medida se hará efectiva a partir de abril, y el cambio de señalización se dará a finales de este mes.

Efecto de mala calidad del aire en la salud llevó a decretar alerta

Documento oficial revela coincidencia entre altos niveles de contaminación y aumento de enfermedades respiratorias.



Imagen desde los cerros orientales hacia el occidente tomada ayer jueves. FOTO: HÉCTOR FABIO ZAMORA. EL TIEMPO

Los altos niveles de partículas contaminantes en el aire de Bogotá llevaron nuevamente a una emergencia ambiental, la segunda en menos de un mes, que afectará principalmente a los usuarios de carros particulares, de motocicletas y el transporte de carga de más de dos toneladas, a quienes les aumentaron las horas de pico y placa.

La Secretaría de Ambiente aseguró que las 13 estaciones de monitoreo mostraron altos niveles de material particulado PM2.5, un polvillo que no se ve a simple vista y que es producido por el diésel, principalmente, que penetra las vías respiratorias y causa infecciones y enfermedades.

En la zona occidental, los indicadores están por encima de los 70 microgramos por metro cúbico, mientras que en el resto está entre 37 y 55. Esto obliga a decretar la alerta naranja en las localidades de Puente Aranda, Bosa y Kennedy, y amarilla en las otras 16 localidades.

El polígono afectado con alerta naranja es el comprendido entre la avenida NQS y el río Bogotá y de la calle 13 a la autopista Sur, donde está la condición más crítica del aire.

Aunque en principio se decretaron restricciones para cuatro días, el Distrito anunció que las medidas se mantendrán hasta cuando mejoren las condiciones del aire en la ciudad.

Un tema que influyó en el decreto de la nueva emergencia es el del impacto de la contaminación en la salud, que fue monitoreado durante y tras la emergencia que se decretó el pasado 15 de febrero, en las mismas condiciones en que ahora se declara.

En un documento que conoció EL TIEMPO, la Secretaría de Salud dijo que en el monitoreo realizado se evidenció un aumento en la atención para los diagnósticos de bronquiolitis y resfriado común, cinco días después de la exposición de la población al aire contaminado.

Según el análisis realizado, esta situación es consistente "con la literatura en donde se menciona que el periodo de rezago para la contaminación del aire es de 3 a 7 días después de la exposición".

Un comportamiento similar se observa en los casos de infección respiratoria aguda (IRA) notificados por el sistema de vigilancia en las localidades donde se declaró alerta naranja, con mayor afección para los menores de 5 años y los mayores de 60. No obstante, la Secretaría de Salud precisa que esta situación coincide con el inicio del pico de in-

ALERTA NARANJA

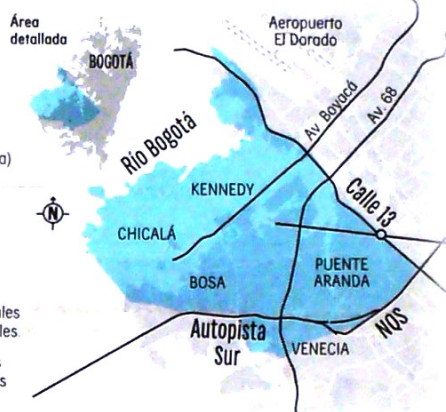
PICO Y PLACA

Vehículos de transporte de carga de más de 2 toneladas

Horario:
6 a.m. a 7:30 p.m.
(Polígono alerta naranja)

EXCEPCIONES:

- Vehículos de emergencia.
- Vehículos de valores, los de alimentos perecederos, animales vivos, flores y gases medicinales.
- Vehículos de operativos de las empresas de servicios públicos domiciliarios en servicio.



A GUARDAR EL CARRO Y LA MOTO

Durante los próximos cuatro días estará restringida la circulación de carros particulares, motocicletas y vehículos de carga de más de dos toneladas debido a alerta amarilla en toda la ciudad y naranja en el occidente por altos niveles de contaminación del aire. Los vehículos de carga de más de dos toneladas tienen prohibido circular de 6 de la mañana a 7:30 de la noche en el polígono comprendido entre la calle 13, al norte, el río Bogotá, al occidente, la NQS (carrera 30) al oriente, y la autopista Sur en límites con el municipio de Soacha. Esta restricción regirá los días viernes, sábado, domingo y lunes.

Para los carros particulares y las motocicletas se aplicará el siguiente esquema: hoy viernes se deben quedar guardados los que tienen placa terminada en números pares entre 6 de la mañana y 7:30 de la noche. El sábado, la medida aplica de 6:30 de la mañana a 6 de la tarde, para los que tienen placa impar. El domingo, la restricción va de 6:30 de la mañana a 3 de la tarde para los pares.

El lunes, que vuelven los impares, también se aplicará el horario extendido de 6 de la mañana a 7:30 de la noche.

El secretario de Movilidad, Juan Pablo Bocarejo, dijo que en el caso del transporte de carga se exceptúan de la restricción los que transportan bienes perecederos, combustible, servicios públicos domiciliarios o los ligados con esquemas de seguridad. También quedan exceptuados de las restricciones de movilidad los vehículos equipados para atender emergencia, los carros de valores, los que transitan con animales vivos, flores y aquellos que lleven gases medicinales.

fección respiratoria aguda, y que no se puede establecer una relación causal.

Comparando el 2018 con el 2019, este año se han presentado menos casos de IRA y ERA.

"Para el caso de las localidades objeto de alerta naranja, se presentó un aumento en la notificación de los casos de IRA en todos los grupos del 2% -115 casos- comparando la semana antes y durante la alerta ambiental", advierte la Secretaría de Salud.

Patricia Arce, subsecretaria de Salud, dijo que además siguen circulando virus y bacterias que potencian las ERA. Para el caso de los niños menores de cinco años, en los días posteriores a la primera alerta, se presentó un aumento de consulta en las salas de enfermedades respiratorias pediátricas del 5 por ciento.

De hecho, en esta nueva emergencia, la principal recomendación de la Secretaría de Salud para los bogotanos, especialmente quienes habitan en el occidente, es que se abstengan de hacer deporte al aire libre y evitar exponer a menores de 5 años y adultos mayores al aire fuera de las viviendas (vea nota anexa).

Desde antes de levantar la primera emergencia, Luis Jorge Hernández -experto en salud pública y profesor asociado de la Universidad de los Andes- había advertido que no se levantara la alerta por lo menos en cuanto a salud se refiere. Según sus análisis, los altos niveles de contaminación "están coincidiendo con el aumento estacional de enfermedad respiratoria aguda".

BREVES NOTICIAS DE BOGOTÁ



Seguridad Rescatan bicis en operativo

La Policía Metropolitana les recuperó a dos ciudadanos sus bicicletas que habían sido robadas, gracias al Sistema de Registro Único de Bicicletas, que permite identificar si el vehículo cuenta con la tarjeta de propiedad. La Secretaría de Movilidad informó que desde el 2 de diciembre de 2018 hasta hoy se han registrado 11.852 a través del programa. Además, el hurto se redujo en un 5%, en comparación de enero y febrero del 2018, cuando hubo 1.172 casos, mientras que este año se han presentado 1.115.

Obras Avanzan diseños de av. Circunvalar de Oriente

El IDU anunció este jueves que la carretera que conectará a Usme con San Cristóbal se encuentra en etapa de estudios y diseños. La vía, de 9,6 kilómetros, se extenderá desde El Uval hasta la calle 36C sur. Con este proyecto, 50.000 personas de ambas localidades se verán beneficiadas gracias a la adecuación de ciclorrutas, andenes y amplias zonas verdes.

Guido
CALZADO IMPORTADO ITALIANO
DESCUENTOS
C.C. El Retiro Local 1-107
C.C. Hda. Sta. Bárbara Local 0123
Outlet CC Bulevar Niza Loc 204
Guido Colombia | guido_colombia
www.guidocolombia.com
Aplicar condiciones y restricciones. Promoción válida hasta el 31/03/2019.